



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.311/

**MAT: APRUEBA TÉRMINO
RELACIÓN LABORAL
MARÍA JOSÉ VERGARA
PINTO.**

LAJA, 30 de diciembre 2014.

VISTOS:

1. Decreto alcaldicio N° 6.008 de fecha 25.09.14 que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo a la Sra. María José Vergara Pinto, en el CEIA "Rubén Campos López".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con la profesional de la educación que se indica, perteneciente al CEIA "Rubén Campos López", a contar del 01 de enero de 2015, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre María José Vergara Pinto
R.u.t.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:!

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM!



Albornoz
JOSE PINTO-ALBORNOZ
ALCALDE